



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Comité de Ética

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

COMITÉ DE ÉTICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

Carretera al Ajusco # 24, Col Héroes de Padierna., C.P.14200, Tlalpan, CDMX
Tel. 56 30 97 00 ext. 1136 www.upn.mx



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CONTENIDO

I. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022	3
II. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES	6
III. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN	7
IV. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN	9
V. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS	9
VI. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS	10
VII. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN	11
VIII. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	12
IX. BUENAS PRACTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD	12
X. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA	13
ANEXOS.	14





El presente documento corresponde a las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética de presentar durante el mes de enero de 2023 su Informe Anual de Actividades (IAA), correspondiente al año 2022, en términos del numeral 4 y 42 de los *“Lineamientos generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética”* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, así como lo estipulado en el documento *“Elementos para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2022”*, remitido por la Unidad de Ética el 24 de noviembre del presente.

I. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

El Programa Anual de Trabajo (PAT) consta de 15 actividades distribuidas en 5 rubros: Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta; difusión; denuncias; gestión; mejora de procesos. El PAT fue aprobado el 01 de febrero de 2022 durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

En el primer apartado de **“Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta”** se promovieron los siguientes cursos en las siguientes plataformas:

- Secretaría de la Función Pública (SICAVISP), los curso referentes a *“Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”* y el Taller práctico *“Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés”*;
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para temas de prevención, atención y acción en materia de hostigamiento sexual, acoso sexual, así como erradicación de violencia contra la mujer, siendo los cursos *“Súmate al Protocolo”*, *“Introducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres”* y *“Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF”*;



Comité de Ética

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con los cursos referentes a “El ABC de la igualdad y la no discriminación”, “Inclusión y discapacidad”, “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, “Claves para la atención pública sin discriminación”;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con los cursos referentes a “Derechos Humanos y Género”, “Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”, “Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista”;
- MéxicoX, plataforma de cursos masivos abiertos en línea referente a “Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia”;
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN) del área de capacitación con los cursos presenciales referentes a “Igualdad de Género” y “Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género”.

Dentro del rubro de “**Difusión**” se cumplió con la difusión de material que proporciona la Unidad de Ética con temas de la “Nueva Ética”, conflicto de interés y temas afines, así como las posibles faltas administrativas a las que las personas servidoras públicas pueden ser acreedoras en caso de contravenir la Ley y la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. De igual manera, se difundió el nuevo “Código de Ética de la Administración Pública Federal” con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en su versión completa y en su “versión amigable”. Se difundieron infografías sobre las campañas “Guía Para la Identificación y Gestión de Conflictos de Intereses”; la difusión de la “Plataforma de Ciudadanos Alertadores”; y la campaña “Eti-Lecturas y Eti-Películas,” recomendaciones literarias y/o cinematográficas en las cuales podrá ubicarse la presencia de principios y valores del mes.

Dentro del tercer apartado “**Denuncias**”, se atendieron un total de 27 denuncias, teniendo en tres expedientes la no competencia del Comité sin llegar al proceso de Determinación, lo anterior de acuerdo con el numeral 69. Incompetencia y orientación de los *Lineamientos* anteriormente señalados.



Comité de Ética

Al cierre del presente informe, se tiene en proceso de presentarse trece determinaciones, que se pondrán en consideración ante el pleno del Comité en su próxima sesión ordinaria.

En el apartado cuarto correspondiente a la “**Gestión**”, se realizaron las diversas actividades que planteaban el PAT, como la actualización de los miembros del Comité, teniendo como nuevas figuras las Suplencias de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica; así como la participación de las personas consejeras de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión como figuras permanentes en calidad de Asesoras.

Se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) lo correspondiente a las sesiones celebradas por el Comité y sus respectivas actas, que fueron las siguientes:

Cuadro 1. Sesiones del Comité de Ética UPN 2022

SESIÓN ORDINARIA		SESIÓN EXTRAORDINARIA	
1	01/02/2022	1	02/08/2022
2	24/06/2022		
3	25/08/2022		
4	29/09/2022		
5	27/10/2022		
6	24/11/2022		
7	09/12/2022		

Asimismo, la actividad de “Buenas prácticas” se llevó a cabo y se detalla en el apartado IX del presente informe.



II. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES

Como parte de las actividades del Comité de Ética, implementa acciones para fortalecer una cultura de integridad Gubernamental a través de la difusión vía correo electrónico institucional para la invitación a inscripciones a diversos cursos que se encuentran en distintas plataformas para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses, así como otros temas que son de importancia para el Comité y la Institución, al cierre del presente informe, se contabilizaron **45 constancias**, teniendo un **75.5%** de mujeres y **24.5%** de hombres.

Del total de las 45 constancias recibidas, 20 corresponden a la plataforma de la CNDH, 11 a INMUEJRES, y las 14 constancias restantes a temas diversos impartidos entre CONAPRED, MéxicoX plataforma de cursos masivos y el Área de Capacitación de la UPN.

Tabla 1. Número de personas servidoras públicas de la Universidad Pedagógica Nacional que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
1°				4	4
2°				16	16
3°			2	14	16
4°				9	9



Total			2	43	45
--------------	--	--	----------	-----------	-----------

- a/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Constancias remitidas al Comité de Ética de la UPN al correo institucional en el año 2022.- cepci@upn.mx

III. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

Al cierre del presente informe, se concluyó la atención de 04 Denuncias recibidas en el año 2021 y se recibieron 20 denuncias del año 2022, dando atención a un total de 24 Denuncias, de las cuáles tres expedientes se trataron bajo el numeral 69. “Incompetencia y Orientación” de los Lineamientos anteriormente señalados, dos de los expedientes citados no llegaron al proceso de Determinación por tratarse de hechos que no son competencia del Comité y ser hechos de tipo Académicos así como el tercer expediente tras el proceso de Determinación se da por concluida la resolución tras desestimar las conductas y no ser competencia del Comité.

Para todas las denuncias se crearon Comisiones que atendieron los 24 expedientes, mismas en las que participan todas las Personas Propietarias, así como la integración del Órgano Interno de Control, como integrante Propietaria y parte Asesora del Comité, de igual manera se llevaron a cabo en su caso entrevistas de las partes e indagatorias correspondientes. Al cierre del presente ejercicio, se tienen nueve denuncias en proceso de Determinación, mismas que ya fueron trabajadas por las comisiones que atienden cada expediente.

De igual manera al cierre del presente, ocho denuncias se encuentran con determinación por Incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal, de las cuales cinco expedientes se han enviado al Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional; señalando sobre las 3



denuncias restantes las cuales se les hicieron recomendaciones Individuales (persona denunciada) y Generales (superiores jerárquicos), con la finalidad de que conozcan la normativa del Comité de Ética, códigos de ética y conducta, así como la normatividad institucional que nos compete como personas servidoras públicas dentro de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se hace mención sobre la existencia de tres Denuncias que se harán del conocimiento de las Personas Integrantes del Comité de Ética de la UPN, durante la presentación del presente Informe, mismas que se anexaran en caso de ser aceptadas por el Pleno para su Atención, de igual manera durante la presentación del presente Informe, se llevará a cabo la presentación de cuatro Propuestas de Determinación, mismas que en caso de ser aprobadas se incluirán en el **Anexo 1**.

Tabla 2. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Universidad Pedagógica Nacional, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 09/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 09 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Respeto a los derechos humanos (Frac.II)		1		1		
Respeto a los derechos humanos (Frac.IV)		2	3	5	3	3
Respeto a los derechos humanos (Frac.V)		5	1	6		1
Honradez		1		1		
Lealtad		1		1		
Respeto	1	1	2	4	2	2
Violencia Académica	2	2	2	6		2
TOTAL	3	13	8	24	5	8

Fuente: Comité de Ética de la UPN 2022.

IV. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN

No se tienen asuntos que fueron concluidos por mediación.

V. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS

En las ocho Determinaciones que emitió el Comité de Ética, por Incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta Institucional, se establecen las recomendaciones por Capacitación/Sensibilización y Difusión, de las cuales 3 denuncias concluyeron con las recomendaciones de difusión Individuales (persona denunciada) y Generales (superiores jerárquicos), con la finalidad de que conozcan la normativa del Comité de Ética, códigos de ética y conducta, así como la normatividad institucional que nos compete como personas servidoras públicas dentro de la Universidad Pedagógica Nacional; restando cinco denuncias concluidas por Difusión y Capacitación/Sensibilización, que en conjunto sirven para establecer directrices en su actuar y seguimiento como parte de la adopción de diversos protocolos:

- La erradicación de cualquier tipo de violencia;
- Adopción de criterios homologados en diversos protocolos, para la atención al hostigamiento sexual y acoso sexual; protocolos de actuación en temas de discriminación y cualquier tipo de violencia;
- Reforzar las recomendaciones en el sentido de no caer en posibles responsabilidades administrativas, acorde a la normatividad aplicable como personas servidoras públicas.



Se hace mención sobre la existencia de cuatro Propuestas de Determinación que se llevarán a cabo durante la presentación del presente Informe, mismo que en caso de ser aprobadas se incluirán en el **Anexo 2**.

Tabla 3. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas		
Respeto a los derechos humanos (Frac.IV)		2	1	3	3
Respeto a los derechos humanos (Frac.V)		1		1	1
Respeto			2	2	2
Violencia Académica			2	2	2
TOTAL		3	5	8	8

Fuente: Comité de Ética de la UPN 2022.

VI. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

Durante el 2022 se dio seguimiento a los controles del 2021, auxiliando al Comité del enlace de Administración de Riesgos del Sistema de Control Interno Institucional, para su seguimiento durante el ejercicio 2023.

Recordando los 5 riesgos trabajados en el 2021 a los que se les dio seguimiento durante el 2022, no omitiendo que la identificación y selección de estos procesos sustantivos no sule a otro que, en su caso, esté determinado por otra área institucional, en términos de la normatividad aplicable.





Cuadro 1. Procesos Sustantivos

#	Nombre del Proceso	Área Responsable del Proceso
1	Admisión	Subdirección de Servicios Escolares
2	Inscripción	
4	Titulación	
14	Servicio social	Centro de Atención a Estudiantes
15	Programa Institucional de tutoría	

VII. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN

En seguimiento a la reunión informativa del pasado martes 20 de septiembre, donde se llevó a cabo la Presentación para difundir la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional ECCO 2022”, donde se incorporó en la misma encuesta el “Sondeo de Percepción de Cumplimiento al Código de Ética” realizado por la Secretaría de Función Pública en la que se proporcionó “Materiales para la difusión de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional “ECCO 2022”, en versión editable. Llevando a cabo la difusión del 10 al 21 de octubre, teniendo el 11 de noviembre de 2022, como fecha límite para incorporar al SSECCOE las evidencias de las invitaciones a contestar dicha encuesta, mismas que se incorporaron al sistema el 07 de noviembre del presente.

Se precisa que estos resultados se anexarán antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020, de igual manera se señala que



la aprobación del **Anexo 3**, mencionado se planteará como un punto del orden del día de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética del año 2023.

VIII. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS

No se recibieron peticiones ciudadanas.

IX. BUENAS PRACTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD

Como actividad que marcó un precedente en el Comité de Ética, se llevó a cabo la actividad de “buenas prácticas” bajo restructuración del sitio web del Comité de Ética. El cual será difundido a través de medios electrónicos a toda la comunidad Universitaria para su fácil acceso y conocimiento. Ayudando a difundir protocolos, lineamientos y procesos para atención de la Denuncia así como las instancias que acompañan en el proceso dentro de la UPN.

La implementación de la buena práctica consistió en el diseño del portal para restructurar el sitio web del Comité de Ética donde se difundirá y fomentará la cultura de la Denuncia, el proceso de atención a las denuncias, así como las etapas de la denuncia. La cual contará con un recopilando de diversos materiales para fomentar ambientes libres de violencia laboral y académica; y la cultura de igualdad en la comunidad universitaria, diferentes estrategias y enfoques a contribuir para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género y discriminación.

La cual continúa en proceso de restructuración y será homologada a los sitios web del Comité de Ética de la UPN.



X. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Comité de Ética durante el 2023, tiene la tarea de homologar su actual Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la UPN en relación al Código de Ética de la Administración Pública Federal (08/02/2022 D.O.F), así como con la *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación* y teniendo dentro de su marco normativo el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional*.

De igual manera y de conformidad a lo emitido por la Secretaría de la Función Pública en la guía para la elaboración del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, la cual es una herramienta para apoyar al cumplimiento de esta obligación institucional, en términos del artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal. Con ello, la UPN dará un paso contundente en la estrategia de Cero Tolerancia a los actos de corrupción.

Rosa María Torres
Hernández

Rectora

Karla Ramírez Cruz

Presidenta del Comité
de Ética

09 DE DICIEMBRE, 2022

Pedro José Moisés
Gasca Pineda

Secretario Ejecutivo del
Comité de Ética

Fernando Medina Iriarte

Secretario Técnico del
Comité de Ética



ANEXOS

Anexo 1

III. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

Al cierre del presente informe, se hizo del conocimiento al pleno, la existencia de tres Denuncias las cuales se acordó la aceptación así como dar inicio a la atención de las mismas, y en el caso de una de ellas se acuerda el dar vista al Órgano Interno de Control en la UPN, debido a que se presenta una reiteración de conductas de la Persona Denunciada. De igual manera se llevó a cabo la aceptación de las cuatro Propuestas de Determinación.

Dando atención a un total de 27 Denuncias, recapitulando la conclusión de la atención a 04 Denuncias recibidas en el año 2021 y un total de 24 Denuncias del año 2022, de las cuáles 03 expedientes se trataron bajo el numeral 69. "Incompetencia y Orientación" de los Lineamientos anteriormente señalados, dos de los expedientes citados no llegaron al proceso de Determinación por tratarse de hechos que no son competencia del Comité y ser hechos de tipo Académicos así como el tercer expediente tras el proceso de Determinación se da por concluida la resolución tras desestimar las conductas y no ser competencia del Comité.



Tabla 2. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Universidad Pedagógica Nacional, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Respeto a los derechos humanos (Frac.II)		1		1		
Respeto a los derechos humanos (Frac.IV)		4	3	7	4	3
Respeto a los derechos humanos (Frac.V)		4	3	7	2	3
Honradez			1	1	1	
Lealtad		1		1		
Respeto	1		3	4	3	2
Violencia Académica	2	2	2	6		2
TOTAL	3	12	12	27	10	10

Fuente: Comité de Ética de la UPN 2022.

Anexo 2

VI. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS

Se hizo del conocimiento durante la presentación del presente informe la aceptación de cuatro propuestas de Determinación dando un total de doce Determinaciones que emitió el Comité de Ética, por Incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta Institucional, se establecen las recomendaciones por Capacitación/Sensibilización y Difusión, recapitulando e incluyendo el total de las mismas, de las cuales 3 denuncias concluyeron con las recomendaciones de difusión Individuales (persona denunciada) y Generales (superiores jerárquicos), con la finalidad de que conozcan la normativa del Comité de Ética, códigos de ética y conducta, así como la normatividad institucional que nos compete como personas servidoras públicas dentro de la Universidad Pedagógica Nacional; restando nueve denuncias concluidas por Difusión y Capacitación/Sensibilización, que en conjunto sirven para establecer directrices en su actuar y seguimiento como parte de la adopción de diversos protocolos:

- La erradicación de cualquier tipo de violencia;
- Adopción de criterios homologados en diversos protocolos, para la atención al hostigamiento sexual y acoso sexual; protocolos de actuación en temas de discriminación y cualquier tipo de violencia;
- Reforzar las recomendaciones en el sentido de no caer en posibles responsabilidades administrativas, acorde a la normatividad aplicable como personas servidoras públicas.



Tabla 3. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas		
Respeto a los derechos humanos (Frac.IV)		2	1	3	3
Respeto a los derechos humanos (Frac.V)		1		1	1
Honradez			1	1	
Respeto			3	3	2
Violencia Académica			4	4	4
TOTAL		3	9	12	10

Fuente: Comité de Ética de la UPN 2022.

Anexo 3

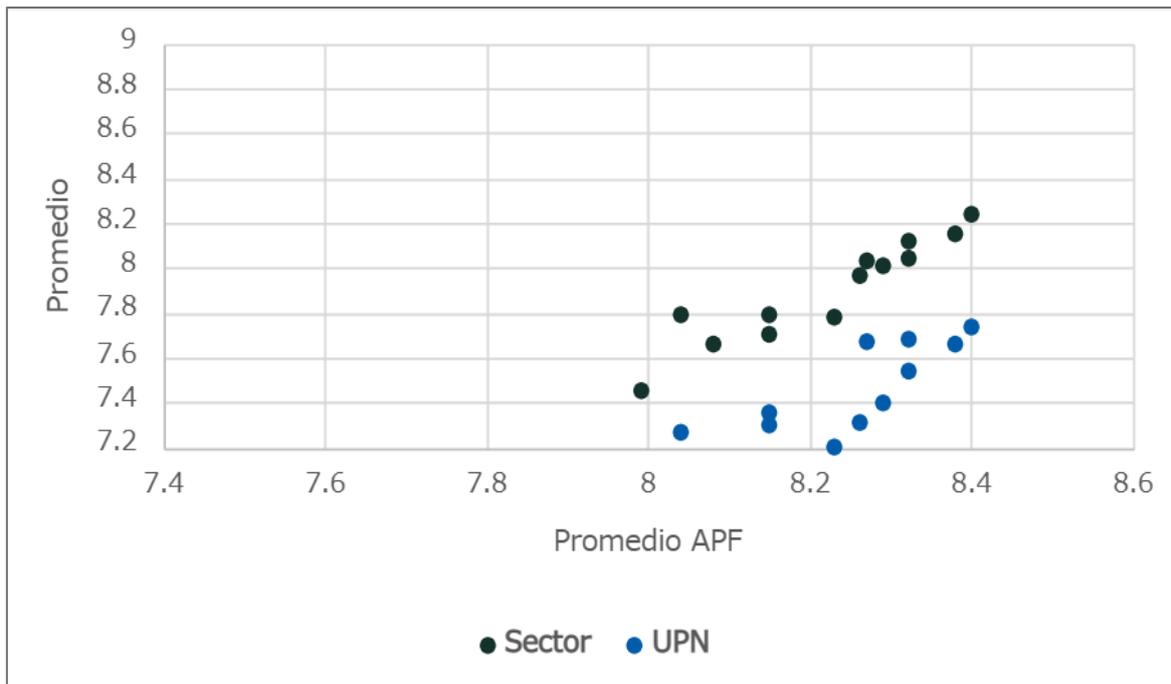
VII. Resultados del sondeo de percepción

Se notificó el pasado 17 de enero del 2023, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de un total de 748 respuestas válidas al “Sondeo de Percepción de Cumplimiento al Código de Ética”, teniendo un aumento respecto al año anterior de 635 respuestas válidas. Las respuestas válidas se refieren a que el cuestionario haya sido completamente respondido en el tiempo establecido por la plataforma, y que no todas las respuestas para las preguntas relativas a los principios y valores del Código de Ética se haya seleccionado la opción “No Aplica”. Se consideró la habilitación de la plataforma del 10 al 21 de octubre de 2022.

En los siguientes gráficos se presentan los resultados de la UPN, en comparación con los organismos del sector de educación y los resultados de la Administración Pública Federal. En la Gráfica 1 están considerados los puntos que obtiene cada principio, en la Gráfica 2 los puntos que se obtienen de la percepción de los valores, así como en los Cuadros 2 y 3 se muestra el promedio de la percepción de los principios y valores respectivamente, y en el Cuadros 4 el promedio sobre la respuesta al Código de Conducta, clasificados por Sector, APF y la UPN.



Gráfica 1. Indicador de Percepción sobre cumplimiento de Principios





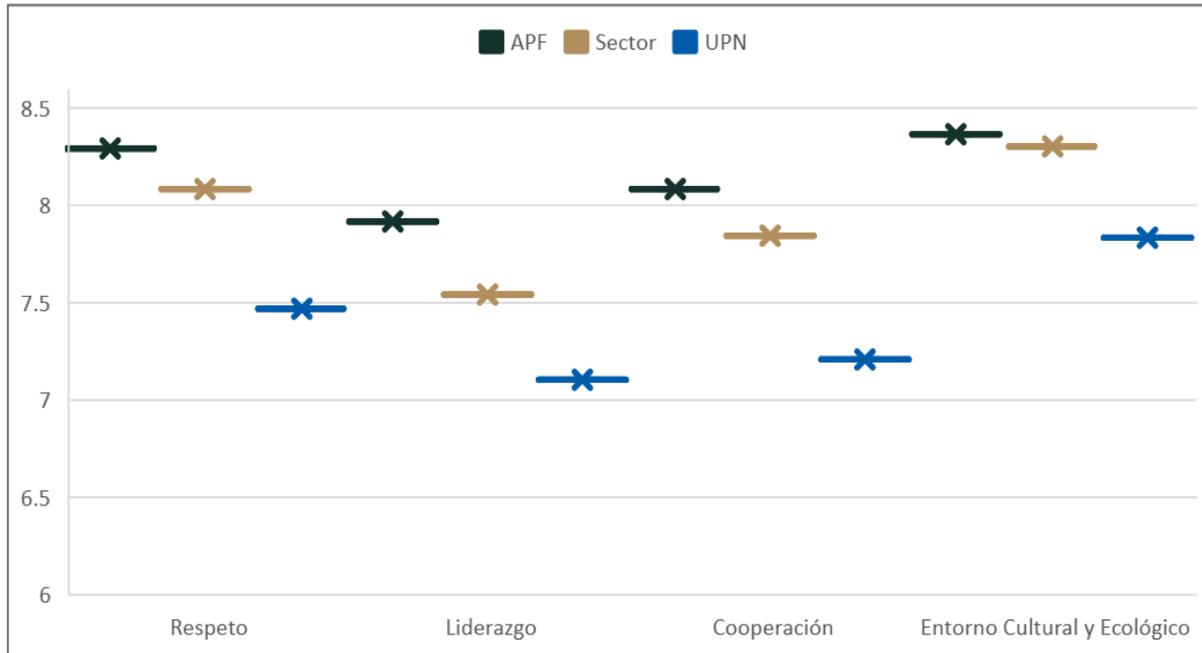
Cuadro 2. Indicador de Percepción sobre cumplimiento de Principios

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Sector	UPN
P R I N C I P I O	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.01	7.40
	Fracción I	8.4	8.24	7.74
	Fracción II	8.27	8.04	7.68
	Fracción III	8.38	8.16	7.66
	Fracción IV	8.26	7.97	7.31
	Fracción V	8.04	7.80	7.27
	Fracción VI	7.53	6.80	6.42
	Legalidad	8.23	7.79	7.21
	Honradez	8.15	7.80	7.36
	Lealtad	8.15	7.71	7.30
	Imparcialidad	7.99	7.46	7.03
	Eficiencia	8.08	7.66	7.18
	Eficacia	8.32	8.12	7.69
	Transparencia	8.32	8.05	7.54

Con los datos proporcionados por la Unidad de Ética, la Universidad se encuentra por debajo del promedio del Sector, no obstante, se destacan las áreas de oportunidad a reforzar por medio del Comité de Ética, con acciones en positivo repercutiendo en la competencia por mérito, y seguir avanzando en materia de transparencia y honradez.



Gráfico 2. Indicador de Percepción sobre cumplimiento de Valores





Cuadro 3. Promedio de cumplimiento de Valores

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Sector	UPN
V A L O R	Respeto	8.29	8.08	7.47
	Liderazgo	7.92	7.54	7.10
	Cooperación	8.08	7.85	7.21
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.30	7.83

Si bien, la UPN se mueve acorde al Sector, aún se debe reforzar en todos los valores, mismos que van de la mano con las capacitaciones realizadas por las personas servidoras públicas.

Cuadro 4. Promedio sobre la respuesta al Código de Conducta

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público			
Pregunta	Administración Pública Federal	Ramo	UPN
“Conozco el Código de Conducta...”	8.19	7.93	7.57